

19/05/2022

Arica: Fiscalía presenta sus pruebas en juicio oral contra acusados por tres homicidios y otros delitos violentos

La Fiscalía de Arica comenzó a presentar su prueba acusatoria en el juicio oral en contra de cinco imputados extranjeros, acusados por su participación en tres homicidios, dos de ellos calificados, ocurridos en menos de una semana en el sector de las poblaciones Rosa Esther y Juan Noé, además de otros delitos violentos registrados el año 2021.

Por estos hechos el fiscal Patricio Espinoza solicitó penas de presidio perpetuo para parte de los miembros de esta banda de nacionalidad venezolana, en el marco de una investigación que estableció que cometieron los crímenes para apropiarse de territorios para la venta de drogas.



La indagatoria trabajada junto a la Brigada de Homicidios de la PDI estableció que el primer hecho se registró en la tarde del 03 de marzo de 2021, cuando los acusados Andrés José Rodríguez González, Andri de Jesús Torres Castillo y Luis Miguel Vásquez Ruiz, junto a otros sujetos no identificados, atacaron con un arma blanca a la víctima de iniciales J.C.V.P., en la avenida Diego Portales con Alejandro Azolas.

En esa ocasión, Andrés Rodríguez le propinó una estocada por la espalda a la víctima, quien logró huir hacia su domicilio, sin embargo, los acusados concurren hasta el exterior de la vivienda donde lo amenazaron de muerte, lanzando piedras y objetos contra los vidrios de la casa, junto con amenazar a sus familiares y causar daños en un vehículo estacionado, para luego retirarse del lugar. El afectado fue trasladado posteriormente hasta el hospital local, ya que sufrió una herida penetrante y neumotórax traumático, que de no mediar atención médica oportuna le habría causado la muerte.

En esa ocasión, Andrés Rodríguez le propinó una estocada por la espalda a la víctima, quien logró huir hacia su domicilio, sin embargo, los acusados concurren hasta el exterior de la vivienda donde lo amenazaron de muerte, lanzando piedras y objetos contra los vidrios de la casa, junto con amenazar a sus familiares y causar daños en un vehículo estacionado, para luego retirarse del lugar. El afectado fue trasladado posteriormente hasta el hospital local, ya que sufrió una herida penetrante y neumotórax traumático, que de no mediar atención médica oportuna le habría causado la muerte.

Posteriormente, en la madrugada del día 28 de marzo del año pasado los acusados Andrés Rodríguez González, Andri Torres Castillo y M.Z. R (de 17 años a la fecha) interceptaron nuevamente a la víctima J.C.V.P, en la calle Bautista Araya donde procedieron a agredirlo y propinarle una puñalada en la cabeza. En ese contexto, también agredieron con arma blanca a dos testigos ubicados en el lugar, lo que fue aprovechado por la víctima para huir, sin embargo fue alcanzado por los sujetos en la calle Juan Antonio Ríos, donde procedieron a arrojarle piedras y objetos contundentes. En ese lugar, la víctima sufrió múltiples heridas cortopunzantes y en diferentes partes del cuerpo, que le provocaron la muerte por shock hipovolémico.

En tanto, cerca de las 22:45 horas del día 29 de marzo de 2021, los acusados Andrés Rodríguez González y Andri Torres Castillo concurren hasta pasaje 15 de la población Juan Noé de Arica, lugar donde se encontraba la víctima J.E.N.N., y B.V.V., generándose una discusión entre Rodríguez González con el primero, por lo que el acusado extrajo un arma de fuego tipo revólver, con la cual disparó en la cabeza a la víctima J.E.N.N., quien falleció en el lugar. Asimismo, la segunda víctima también recibió un impacto balístico de carácter grave.

La investigación de la Fiscalía y de la Brigada de Homicidios estableció que el último crimen se registró cerca de las 06:55 horas del 02 de abril de 2021, cuando la víctima

M.Á.A.C., se encontraba en las cercanías de la intersección de pasaje Basilio Araya con pasaje Chincol, siendo abordado por los acusados Luis Miguel Vásquez Ruiz y Brayan Eduardo Nava Meneses, quienes le propinaron un total de 19 puñaladas, 15 de ellas en la región torácica y cuatro en las extremidades, dejando incluso un cuchillo enterrado en su pierna, causando la muerte de la víctima a raíz de un shock hipovolémico.

La Fiscalía de Arica además buscar acreditar otros delitos cometidos por los acusados, que incluyen homicidio simple frustrado, maltrato de obra a carabinero de servicio, amenazas y tráfico de drogas en pequeñas cantidades.

PENAS

Respecto de los acusados Andrés Rodríguez González y Andri Torres Castillo, la Fiscalía solicita la pena de presidio perpetuo por su participación como autores del delito de homicidio calificado cometido el día 28 de marzo de 2021, mientras que respecto del acusado M.Z.R., se solicita la sanción de 10 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social.

Asimismo, para los acusados Andrés Rodríguez González y Andri Torres Castillo se solicita una pena de quince años de presidio por su participación en el delito de homicidio simple cometido el día 29 de marzo de 2021 en la población Juan Noé.

En tanto, para los acusados Luis Vásquez Ruiz y Brayan Nava Meneses se solicita la pena de presidio perpetuo por su participación en calidad de autores del delito de homicidio calificado, registrado el día 02 de abril de 2021.